

NOVEDADES

CAPTURA

2025

ALTA EN REGISTRO DE AUTORIZACIONES

Por defecto aparece por campaña (anual) y no se puede modificar.

Alta en el Registro Autorizaciones

CIF/NIF del titular: 222222223, Id. distinto CIF/NIF:

Nombre / Razón Social: [input], Primer Apellido: [input], Segundo Apellido: [input]

Dirección: Plaza, San Pedro Nolasco, Nº 7, Zaragoza - Zaragoza (Zaragoza - España), Representante: --Seleccionar--

Telefono Fijo: 976713273, Telefono Móvil: [input]

Entidad Colaboradora: [input], Tipo de Solicitud: --Seleccione Tipo de Solicitud--

S.C.A. "VIRGEN DE LA OLIVAR" SCL

Campaña: 2025

Validar Multi-campaña (durante 5 campañas/multiCampaña) Validar Multi-campaña (indefinida)

Alta Documento de Autorización

Activar todas las acciones

Autoriza	Descripción	Técnico
----------	-------------	---------

ALTA DE SU

Durante el mes de febrero se va a dar la opción de dar de alta la SU desde registro de explotaciones o desde la SU de la campaña anterior.

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Creando Empleo Europeo desde Aragón"

Campaña 2025

Captura de Solicitudes

Selección del Tipo de Obtención de Información

Obtención de Información del Registro de Explotaciones

Obtención de Información de la última Solicitud Registrada en la campaña anterior

No recuperar ningún dato

Y da el siguiente aviso

Alta de Solicitud

CIF/NIE del titular de la solicitud: [input]

Nombre / Razón Social: [input]

Tipo de Solicitud: Solicitud Única

Por favor, lea los siguientes mensajes:

- De realizar modificaciones durante el propio proceso de Captura de la SU, y una vez registrada ésta, se actualizará de oficio su explotación inscrita en el REA con la información de SU.
- Una vez generado el Borrador y abierta la SU, no podrá tramitar una solicitud de actualización/inscripción del REA hasta que haya finalizado el plazo de modificación de la SU. En el caso de que haya cambios en su explotación, durante este plazo, deberá presentar una nueva SU.

Aceptar

EDICIÓN/CONSULTA SU

Nuevo filtro por referencias SIGPAC, al seleccionar por Tipo de solicitud

Nº solicitud	Tipo de Solicitud	Estado de la Solicitud	CIF/NIF	Ambito de Grabación
647204	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647303	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647302	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647284	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647282	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647272	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647271	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647269	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647265	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647263	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647262	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647251	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales
647249	Solicitud Única	Abierta		Servicios Centrales

DATOS ADICIONALES

DECLARAS

Modificado el texto del uso ilegal del agua de riego para adaptarlo al RD

DECLARA

Que todos los datos contenidos en esta solicitud, incluidos todos sus partes, son verdaderos

Que conoce los usos y delimitaciones que figuran en la base de datos SIGPAC para las parcelas agrícolas declaradas, y que éstos se corresponden con los de su explotación, presentando en caso contrario la alegación de cambio en SIGPAC correspondiente.

No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que la declaración de parcelas realizadas en esta solicitud contiene la relación de todas las parcelas agrícolas de la explotación, inclusive aquellas por las que no solicita ningún régimen de ayuda.

Que no ha presentado en esta campaña ninguna otra solicitud por estos regímenes de ayuda en ninguna comunidad autónoma o, en su caso, de por anuladas las anteriormente presentadas.

Que, en su caso dispongo de la autorización del órgano competente de la entidad a la que represento o que tengo poder suficiente para solicitar la ayuda.

Que los datos de su explotación corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada, o en caso contrario, compromiso de comunicar al órgano competente la rectificación según lo establecido en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo

Que los cultivos y aprovechamientos, así como las actividades de mantenimiento declaradas son veraces y constituyen un fiel reflejo de su actividad agraria

Que los datos de los animales del sector vacuno y ovino y caprino corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada, o en caso contrario, compromiso de comunicar al órgano competente la rectificación, según lo establecido en el Real Decreto

Que todas las unidades de producción que constituyen la explotación y en las que mantendrán animales objeto de solicitudes de ayuda o que deben ser tenidas en cuenta para la percepción de éstas, se corresponden con las incluidas en la base de datos informatizada según lo establecido en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo

Que es condecorador de la publicación de los datos relativos a la identificación del declarante de cada recinto, régimen de tenencia y cultivo declarado en el recinto, así como referencia catastral de la parcela SIGPAC en la que se localiza el recinto, con acceso a los mismos restringido a los titulares catastrales de las parcelas que contienen esos recintos. Con esta declaración expresa mi consentimiento de que se faciliten a la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos que se determinen por orden del Ministro de Hacienda y Función Pública, los datos personales mínimos exigibles para que el titular catastral pueda ejercer sus derechos de acceso respecto a las comunicaciones al catastro tal como se recoge en el artículo 117-4 del RD 1048/2002.

Que el solicitante AFIRMA: conocer la normativa aplicable al uso de las variedades modificadas genéticamente

Venta de producciones agrícolas:

- Que SI se realiza venta directa al consumidor final y/o venta en canal corto de comercialización de producciones agrícolas de mi explotación
- Que NO se realiza venta directa al consumidor final y/o venta en canal corto de comercialización de producciones agrícolas de mi explotación
- Que las producciones agrícolas de mi explotación (incluidos los forrajes) se destinan íntegramente al consumo doméstico privado o al consumo por parte del ganado de la explotación y no son objeto de venta

Que conoce que de acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 9/2015, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola las notificaciones a la Solicitud Única tendrán consideración de notificación para la inscripción en REGPEA

Otras declaraciones en materia agrícola:

- Efectivos productivos OPFH
- Seguro Agrario
- Multiplicación de semilla certificada
- Paternidad a Atlas

La persona que solicita, persona jurídica, conforme al artículo 26 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, declara que no ha sido nunca objeto de sanción administrativa firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

Es condecorador de que las fotos incluidas en la solicitud y la delimitación gráfica de sus líneas de declaración podrán ser publicadas o utilizadas para los fines que determine la Administración, conforme al Real Decreto 1075/2014

Se comprometo de que mi solicitud es objeto de control por monitorización para las ayudas directas por superficie y para las medidas de desarrollo rural que establezca su Comunidad autónoma como monitorizable

Se comprometo de que la información proporcionada en la Solicitud Única y en el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola se utilizará de oficio para actualizar la información contenida en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas

Se comprometo de que la información relativa a los elementos del paisaje y franjas de protección de los cauces que figuran en la base de datos del SIGPAC (visor) para las parcelas agrícolas declaradas y que éstos se corresponden con la realidad de su explotación, presentando en caso contrario la alegación de cambio de uso SIGPAC o delimitación que correspondga

Ser condecorador de que está excluido de los pagos de ayudas asociadas y/o eco regímenes que solicite en superficies de regadío, en el caso de que se produzca alguna infracción calificada de grave o muy grave por extracción de agua superficial o subterránea sin título habilitante en las mismas que dé lugar a una sanción en firme en vía administrativa impuesta por la autoridad competente

Se comprometo de que en las superficies de villedo legües o que no dispongan de la correspondiente autorización de plantación, no podré percibir el importe correspondiente al eco régimen de cubiertas vegetales y/o cubiertas inertes en las superficies de villedo de la explotación

Nueva casilla en relación con la BECAM 7

En relación con la BECAM 7 en Tierras de Cultivo

- En el caso de estar obligado a cumplir con la BECAM 7 se comprometo a su cumplimiento por la práctica de rotación de cultivos (práctica 1) según las condiciones establecidas en el Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común que reciben pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del Programa de Opciones Específicas por la Leguminosa y la Insularidad (POSEI)
- En el caso de estar obligado a cumplir con la BECAM 7 se comprometo a su cumplimiento por la práctica de diversificación de cultivos (práctica 2) según las condiciones establecidas en el Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común que reciben pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del Programa de Opciones Específicas por la Leguminosa y la Insularidad (POSEI)

Hay que marcar una u otra

RECINTOS

Fechas de inicio y fin

Obligatorio indicar **fechas de inicio**, tanto en cultivo como en aprovechamiento.

Fecha fin SOLO obligatoria cuando haya cultivo principal y secundario.

En la precarga:

Se han borrado las fechas de los cultivos herbáceos.

Se han traspasado las fechas de pastos y plurianuales.

En cultivos permanentes si tenía año de plantación, se pone 1/1 de ese año. Si tenía la marca de año de plantación anterior a 2010 se le pone la fecha de 31/12/2009.

Hay varias validaciones que lo comprueban:

Dos sencillas que comprueban que exista fecha de inicio y que si hay fecha fin, sea coherente. Están en captura activadas como Error.

(904) Comprobación de que la fecha de inicio del producto principal esté cumplimentada y, si se declara fecha de fin, que sea posterior a la de inicio.

(905) Comprobación de que la fecha de inicio de cada aprovechamiento esté cumplimentada y, si se declara fecha de fin, que sea posterior a la de inicio.

Dos que comprueban que la fecha de inicio esté comprendida entre un periodo de vigencia indicado por la CCAA. No se activarán hasta que esté grabado dicho periodo de vigencia en el catálogo.

(906) Ha declarado algún producto principal o secundario de Tierras de cultivo (excepto pastos y plurianuales) con fecha de inicio posterior al periodo de vigencia establecido en la C.A para principales y secundarios. Revise la fecha de inicio.

(907) Ha declarado algún producto principal o secundario de Tierras de cultivo (excepto pastos y plurianuales) con fecha de inicio anterior a la campaña pasada. Revise que la fecha de inicio sea correcta para esta campaña agrícola

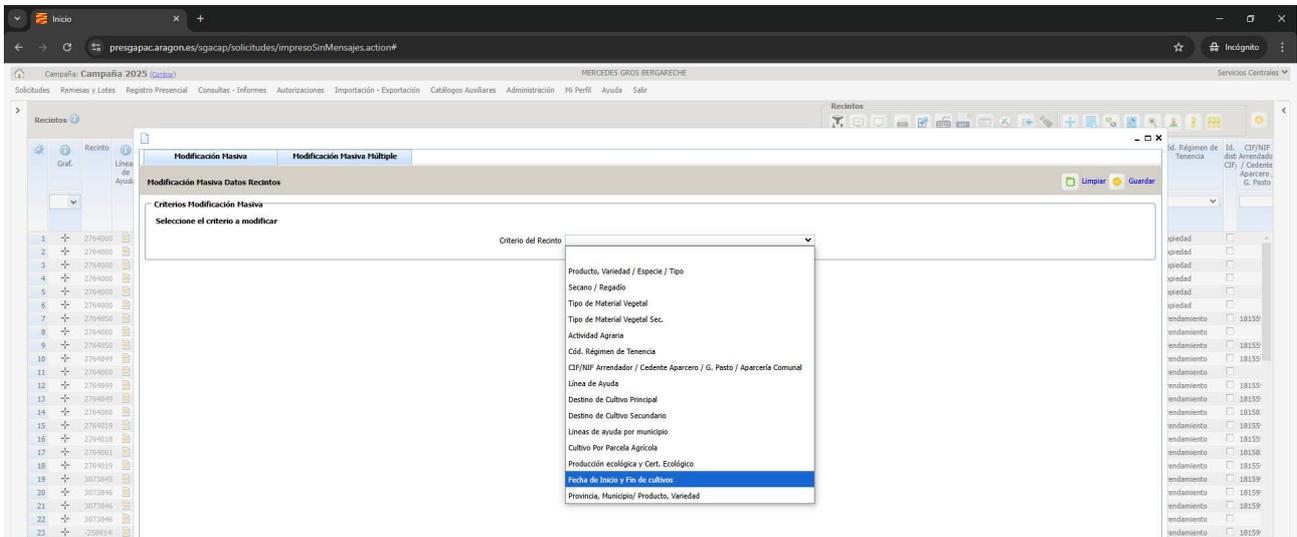
Para el control 906 y 907 se van a tener en cuenta los siguientes periodos de vigencia:

Cultivo principal: 1/5/2025-31/07/2025

Cultivo secundario T1: 1/1/2025-30/4/2025

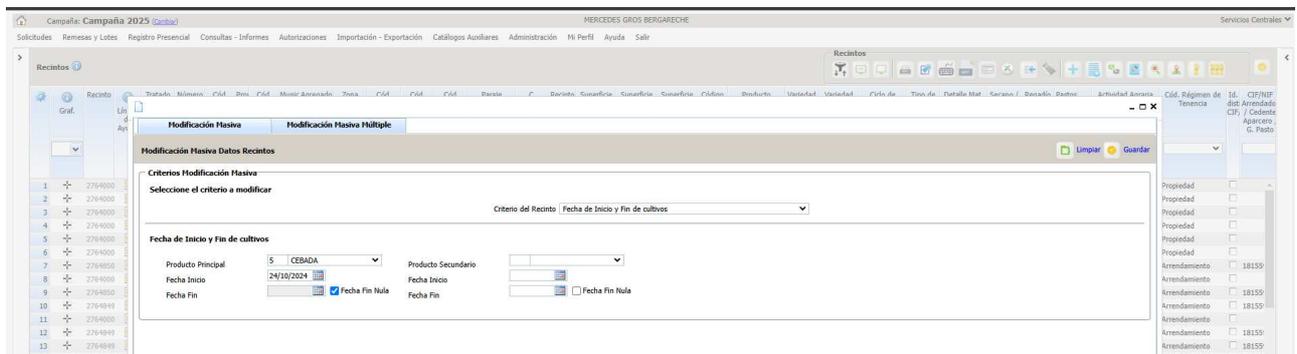
Cultivo secundario T2: 1/8/2025-31/12/2025

Hay modificación masiva para este dato, tanto en recintos como en aprovechamiento:



Se elige el producto y si se marca el check de "fecha fin nula", borra las fechas fin o deja el campo en blanco.

Si tuviese fecha fin de la precarga y no se pone fecha nueva, ni marco el check de "Fecha fin nula", la mantiene.



Identificador de parcela agrícola

Se ha habilitado un nuevo parametro para Recalcular el Identificados de parcela agrícola. Al finalizar una solicitud de Ayudas se realizará el recálculo de los identificadores de parcelas agrícolas de todos los recintos con declaración. Validación 208 que está como incidencia, ya no saltará.

En precarga parcela agrícola 10 con tres LDGS de cebada

Val.	Recinto	Tratado	Númer. Parcela Agrícola	Cód. Provincia	Cód. Municipio	Cód. Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Región	Paraje	C. Parcelaria	Recinto Nuevo	Superficie Siglac	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Código Producto	Variedad / Especie / Tipo	Ciclo de cultivo	Tipo de Material Vegetal	Detalle Mat. Veg. Reproducción	Secano / Regadío	Pastos por incidencia Camión 221	Actividad Agraria	Cód. Rég. Tene		
1	X	+	1168917	10	22	Hui	83	BINEI	0	0	12	102	1	8	SECANO VAL		2,87	2,87	2,87	5	CEBADA	0	SIN VARIEC.	Semilla	Certificada	Regadío		Producción en Tierra Propiedad
2	X	+	1168917	10	22	Hui	83	BINEI	0	0	12	102	1	8	CUADRON VA		1,15	1,15	1,15	5	CEBADA	0	SIN VARIEC.	Semilla	Certificada	Regadío		Producción en Tierra Propiedad
3	X	+	1484297	10	22	Hui	83	BINEI	0	0	12	103	1	8	TORRE BINEF		3,59	3,55	3,55	5	CEBADA	0	SIN VARIEC.	Semilla	Certificada	Regadío		Producción en Tierra Propiedad

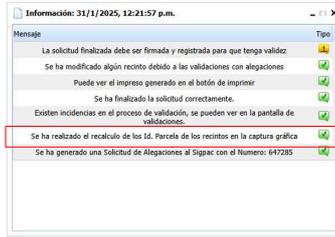
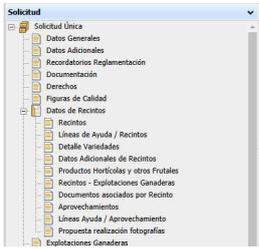
Si modifico en uno de los recintos el producto

Y voy a finalizar

No salta el control 208

Ha recalculado el número de parcela agrícola, dejando con el 11 las dos LDGS de cebada y con el 2 la LDG de trigo blando.

Y al finalizar nos da el aviso de que ha recalculado



Validación 140 y 3790

La validación tipo incidencia **140-Comprobación de que si se declara un recinto con disponibilidad no acreditada o que aparece incluido en el catálogo "Recintos sin disposición", cuya superficie en el sistema de referencia supera el valor del parámetro establecido, se haya presentado el documento "Documentación que acredite que la parcela está a disposición y existe derecho al uso del recinto"**, salta en los recintos con la incidencia **231- Disponibilidad no acreditada**, en SIGPAC o que se encuentran en el catálogo de "Recintos sin disposición".

La validación tipo incidencia **3790-Verrificación de que el recinto declarado sigue activo**, salta en los recintos con la incidencia SIGPAC **199-Recinto inactivo**.

Declaración de cuatro recintos.

Uno solo con la incidencia 231.

Dos con las incidencias 199 y 231.

Uno que está en el catálogo de "Recintos sin disposición". El 22/349/0/0/7/37/4.

Tratado	Número Parcela Agrícola	Cód. Provincia	Prov.	Cód. Municipic	Munic Agregado	Zona	Cód. Poligono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Región	Paraje	C. Parcelaria	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Código Producto	Producto	Varietal / Tipo	Varietal	Secano / Regadio	Pastos en Común	Cód. Régimen de Tenencia	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Usos SigPac	Incidencias SigPac
	2	22	Hu	349	ZAID	0	0	7	37	4	8		0,92	0,92	1	TRIGO BLANDO	4	ABDERRAM	Regadio		Propiedad	TA	12,188,221	
	3	50	Zar	2	ACER	0	0	8	128	5	11		0,32	0,32	105	MELOCOTONERC	339	ADELFA	Secano		Propiedad	FS	231	
	1	50	Zar	95	EJEA	0	0	104	298	6	8		3,1	3,1	1	TRIGO BLANDO	4	ABDERRAM	Regadio		Propiedad	TA	199,231	
	4	50	Zar	153	MAE	0	0	18	1345	33	11		1,66	1,66	1	TRIGO BLANDI	4	ABDERRAI	Secano		Propiedad	FS	199,231	

Salta el control 140, en los cuatro.

Validación de la solicitud

Fecha de ejecución de la validación on-line: 31/01/2025 a las 10:03:4

PROCESO DE VALIDACIÓN CON INCIDENCIAS Y/O AVISOS. PERMITE FINALIZAR LA SOLICITUD

Código	Tipo	Descripción	Ejecutada	Resultado	Con Efecto en Pago
140	Todos			Error	
140		Comprobación de que si se declara un recinto con disponibilidad no acreditada o que aparece incluido en el catálogo "Recintos sin disposición", cuya superficie en el sistema de referencia supera el valor del parámetro establecido, se haya presentado el documento "Documentación que acredite que la parcela está a disposición y existe derecho al uso del recinto".			

Acceso directo a impresos seleccionado

Impresos	Unidades de Información	Datos
Recintos	Datos Generales de Recintos	Superficie declarada
Recintos	Datos Generales de Recintos	Cultivo/Aprovechamiento
Documentos asociados por Recinto	Documentos por Recinto	Documentos Asociados

Datos de la validación

Datos de la validación
1/50/95/0/0/104/298/6
2/22/349/0/0/7/37/4
3/50/2/0/0/8/128/5
4/50/153/0/0/18/1345/33

Total: 4 Registros desde 1 a 4 Pag.1

Y el 3790 en los dos con la incidencia SIGPAC 199.

Edición de la Solicitud

Validación de la solicitud

Fecha de ejecución de la validación on-line: 31/01/2025 a las 12:22:21

PROCESO DE VALIDACIÓN CON ERRORES. NO PERMITE FINALIZAR LA SOLICITUD.

Código	Tipo	Descripción	Ejecutada	Resultado	Con Efecto en Pago
207	!	Verifica que el producto declarado en cada recinto sea compatible con el uso asignado en SIGPAC para ese recinto.		✗ Error	
284	!	Verifica que el producto principal y secundario declarados en cada recinto sea compatible con el uso asignado en SIGPAC para ese recinto.		✗ Error	
417	!	Verificación de que si el solicitante no presentó solicitud de ayuda en las campañas anteriores, tenga la marca de incorporación por primera vez a la actividad agraria		✗ Error	
1101	!	Comprobación de que el agricultor que solicita ayuda al régimen de pago básico/RPA/ABRS posea derechos asignados del tipo que corresponda según su condición.		✗ Error	
3708	!	Comprobación de la existencia de datos correctos sobre cobertura del suelo para recintos de cultivos permanentes y barbechos		✗ Error	
3790	!	Verificación de que el recinto declarado sigue activo.		✗ Error	
4311	!	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa gráfica de concentración parcelaria.		✗ Error	

Acceso directo a impresos seleccionados

Impresos	Unidades de Información	Datos
Recintos	Datos Generales de Recintos	Líneas de Ayuda asociadas a Recinto
Recintos	Datos Generales de Recintos	Cultivo/Aprovechamiento
Recintos	Datos Generales de Recintos	Detalle aproy/cultivos

Datos de la validación

Recintos	Datos de la validación
1	150/350/0/0/104/298/6
2	326/153/0/0/18/1345/33
Total: 2 Registros desde 1 a 2 Pag. 1	

Finalizamos la Solicitud y nos genera la Alegación al SIGPAC, en los tres recintos con la incidencia 199 y/o 231. No la genera en el recinto que está en el catálogo de "Recintos sin disposición".

Edición de la Solicitud

Alegaciones al SIGPAC

Val.	Graf.	Número	Cód. Parcela	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	C. Parcelaria	Secano/Regadío	Región	Uso	Código SigPa/Producto	Producto	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Declarada gráfica	Incidencia SigPac	CSP Prevál. sgp.
1	✓	4	50	Zaragoza	2	ACERED	0	0	8	128	5	Secano	11	FS	105	MELOCOTONERO	0,32	0,32		231		
2	✓	1	50	Zaragoza	95	EJEA DE LOS CABALLEROS	0	0	104	298	6	Regadío	8	TA	1	TRIGO BLANCO	3,1	3,1		199,231		
3	✓	3	50	Zaragoza	153	MAELLA	0	0	18	1345	33	Secano	11	FS	1	TRIGO BLANCO	1,66	1,66		199,231		

RECINTOS PARA LOS QUE PRESENTA ALEGACIONES AL SIGPAC

Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Número Parcela Agrícola
1	Zaragoza	ACERED	0	0	8	128	5

Si el recinto tiene la incidencia 199 y 231, se abren dos tipos de alegaciones. La de disponibilidad y la de actividad agraria.

Alegaciones al SIGPAC

Val.	Graf.	Número	Cód. Parcela	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	C. Parcelaria	Secano/Regadío	Región	Uso	Código SigPa/Producto	Producto	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Declarada gráfica	Incidencia SigPac	CSP Prevál. sgp.	CSP Prevál. sgp.	Pastos en Común	Zonas PMS	Cód. Régimen de Tenencia	Requiere Alegación al SigPac	Origen Alegación
2	✓	1	50	Zaragoza	95	EJEA DE LOS CABALLEROS	0	0	104	298	6	Regadío	8	TA	1	TRIGO BLANCO	3,1	3,1		199,231	53			Propiedad	✓	Validación		

Motivo
es de propiedad

Observaciones

(A19) Alegación a la incidencia 231 - Disponibilidad no acreditada

(A17) Alegación a la información de la capa de bancales

(A13) Alegación a la información de la capa de franjas de protección de los cauces

(A16) Alegación a la información de la capa de olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental

(A15) Alegación a la información de la capa de zonas tradicionales del cultivo de arroz

(A18) Alegación a las incidencias relacionadas con prados de siega

(T7) Cambio coeficiente de subvencionalidad de un recinto completo de pastos

(A100) Otras no previstas anteriormente.

(P8) Partición de un recinto para cambiar el coeficiente de subvencionalidad en una parte del mismo

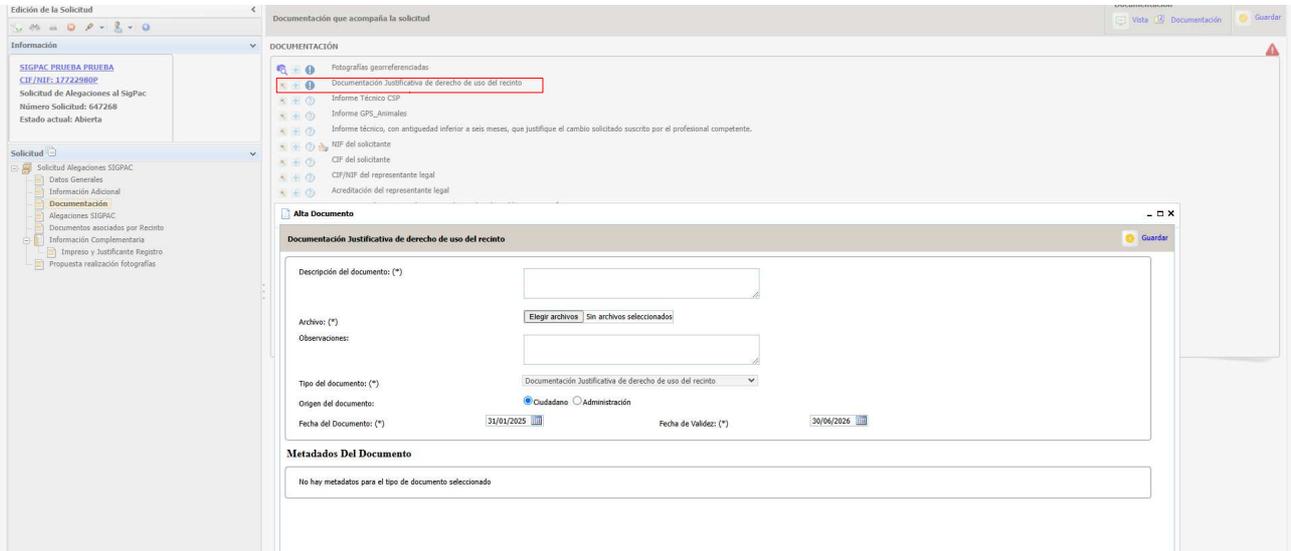
(A10) Reinicio/confirmación de la actividad agraria en un recinto afectado por alguna de las siguientes incidencias relacionadas con riesgo de abandono: 117, 158, 159, 186, 177, 199 ó 211

Incidencia a eliminar
Recinto inactivo: incidencia 199

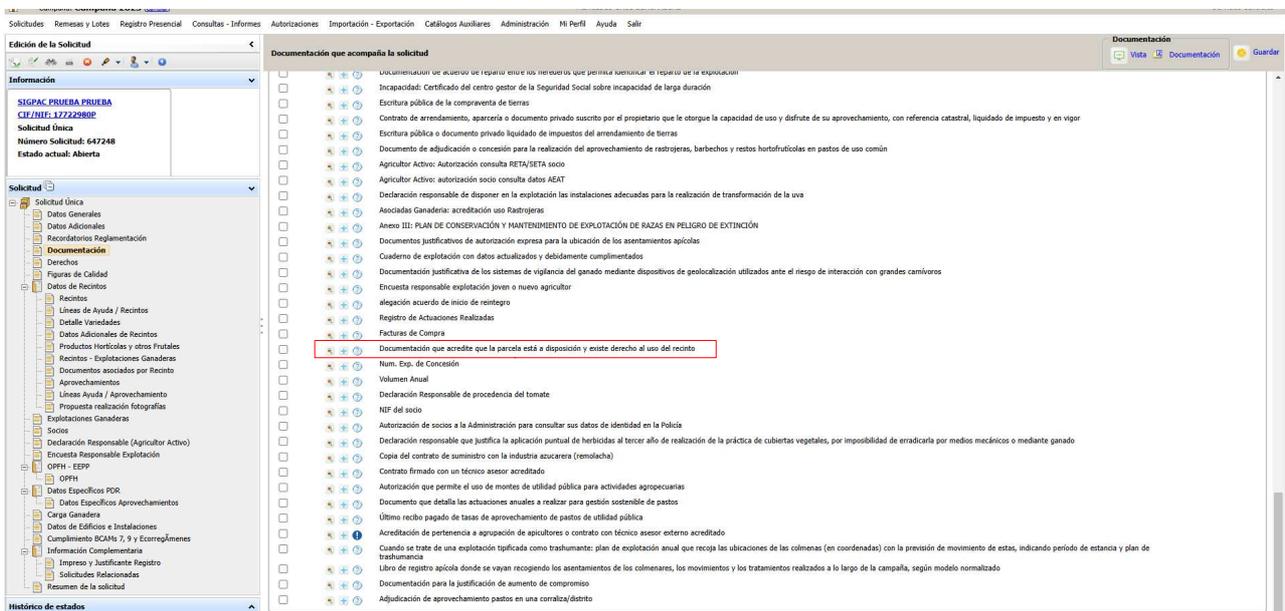
Motivo

Si salta en los recintos con incidencias 231, crea alegación al SIGPAC y hay que aportar en la alegación SIGPAC el documento 1789- **Documentación que acredite que la parcela está a disposición y existe derecho al uso del recinto.**

Al ir a Documentación, en la Solicitud de alegación, ya vemos el documento.



Si salta en los recintos del catálogo de "Recintos sin disposición", no crea alegación al SIGPAC y en este caso hay que subir el documento SGA401- **Documentación que acredite que la parcela está a disposición y existe derecho al uso del recinto, en la Solicitud única.**



Se volverá a lanzar el control 140 en gestión, y en este caso:

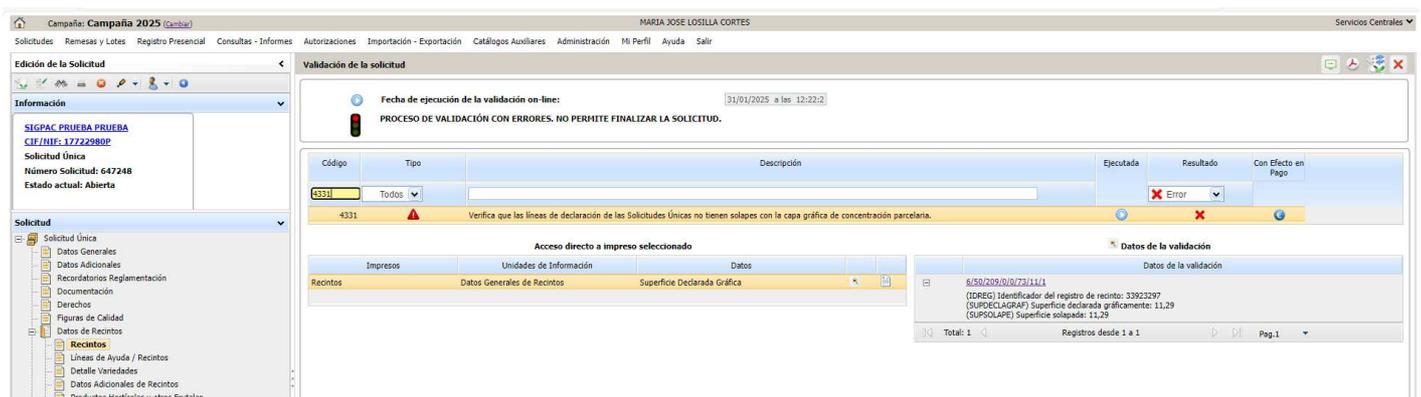
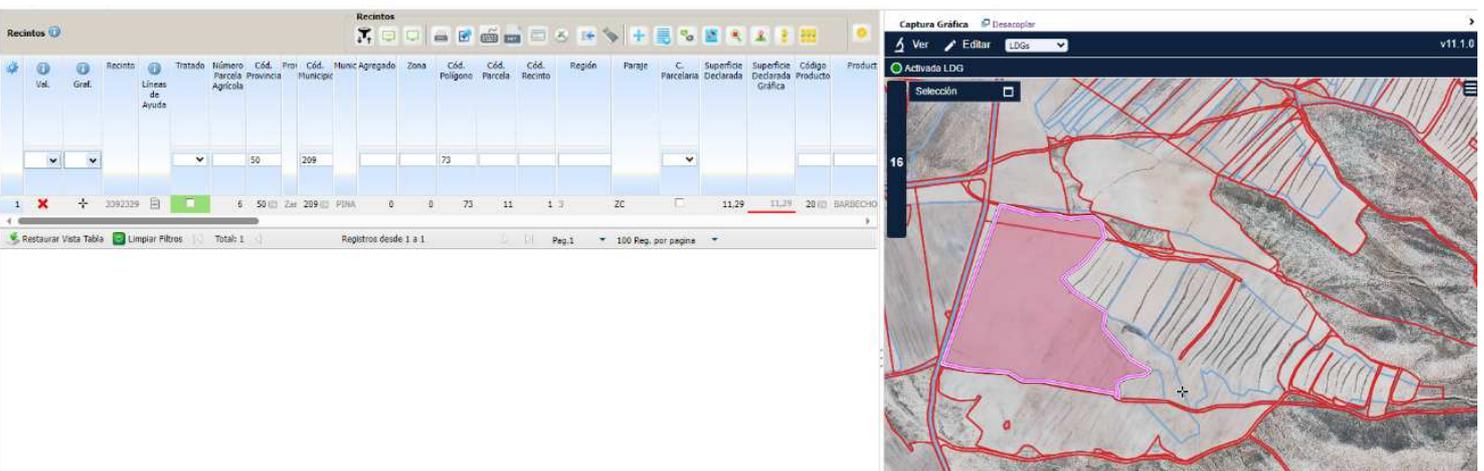
+ Saltará en los recintos que mantengan la incidencia 231, bien porque no han presentado el documento o por que lo han presentado y una vez revisado no justifica la disposición ni el derecho al uso.

+ Saltará en los recintos del catálogo de "Recintos sin disposición", que no hayan aportado el documento o que habiéndolo aportado la revisión documental sea incorrecta.

Validación 4331 Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa gráfica de concentración parcelaria

Activada como Error. Comprueba si hay solape entre las declaraciones SIGPAC y las de la capa de concentración, de las Solicitudes únicas.

Ejemplo: recinto de SIGPAC 50-209-0-0-73-11-1 está dentro de la capa de concentración parcelaria. Solapa con el recintos ZC: 50-209-0-0-601-109-5



LÍNEAS DE AYUDA

Se mira que el producto y la variedad, sean compatibles con la línea de ayuda. Antes solo miraba el producto.

DATOS ADICIONALES DE RECINTOS

Se ha actualizado en datos adicionales de recintos el campo de n° de árboles siempre que el producto sea olivar.

Datos Adicionales																														
Datos Adicionales																														
Id	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Paraje	Número Parcela Agrícola	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Código Producto	Producto	Variedad	Variedad / Especie / Tipo	Var. espal. / modif. Gen.	Secano / Regadío	Código de Producto 2º	Producto Sec.	Código Variedad 2º	Variedad 2º	Var. sec. modif. Gen.	Cod. Sistema de riego	Sistema de riego	Cod. Sistema de Cultivo	Sistema de Cultivo	Marco de Plantación Vertical	Marco de Plantación Horizontal	Número de Árboles	Año plantación/implantación	Año plantación < 2010	Sist. Or
3	0	0	5	438	6	OLIVAR	37	1,7	1,7	101	OLIVO	ARBEQUINA	3	5								1	Aire libre				138	1920		Trad

Restaurar Vista Tabla Limpiar Filtros Total: 1 Registros desde 1 a 1 Pág. 1 100 Reg. por página